

**23 diciembre 2024**

**PARA:**

**Sr. Nayib Bukele**  
Presidente de El Salvador

**Sr. Gustavo Villatoro**  
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

**Sr. Orlando Antonio Orellana Cortez**  
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

**CC:**

**Sra. Mary Lawlor**  
Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de las Personas Defensoras de Derechos Humanos

**Sr. Michel Forst**  
Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las Personas Defensoras del Medio Ambiente en el marco del Convenio de Aarhus

**Sra. Irene Khan**  
Relatora Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión

## **Asunto: Protección de Defensores de Derechos Humanos y Ambientales en El Salvador**

**Estimadas autoridades:**

Nos dirigimos a ustedes en nombre de la Red-DESC- la Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, una red global compuesta por más de 300 movimientos sociales, organizaciones de derechos humanos y defensores en más de 80 países. A través de la facilitación de acciones colectivas, el fortalecimiento de la comunicación y la construcción de solidaridad entre regiones, la Red busca construir un movimiento global para hacer realidad los derechos humanos y la justicia social para todas las personas.



Facilitamos solidaridad interregional, de miembro a miembro, con movimientos de base, comunidades y defensores que abogan por los derechos humanos, incluida la justicia ambiental, a menudo enfrentando grandes riesgos personales.

Las crecientes amenazas y el hostigamiento contra defensores de derechos humanos y ambientales en El Salvador requieren atención urgente. Como miembros de la Red-DESC, nos preocupa profundamente la persecución constante del Movimiento Unificado Francisco Sánchez-1932 (MUFRAS-32), una organización que durante más de dos décadas ha defendido el medio ambiente, los derechos a la tierra y el acceso al agua en la región de Cabañas. En particular, el señalamiento de sus líderes, Héctor Berrios y Zenayda Serrano, refleja un preocupante patrón de intimidación y criminalización que socava su labor esencial y viola las obligaciones legales internacionales de El Salvador.

En los últimos meses, miembros de MUFRAS-32 han sido objeto de vigilancia persistente, hostigamiento y amenazas. Personal militar y policial ha rodeado repetidamente su hogar y negocio, llevado a cabo allanamientos injustificados y monitoreado sus movimientos. En varias ocasiones, individuos armados se han apostado cerca de su residencia exhibiendo armas abiertamente para intimidarlos a ellos y a su familia.

En particular, Héctor Berrios ha sido detenido arbitrariamente y sometido a un trato degradante. Oficiales militares lo interrogaron sobre sus tatuajes, lo obligaron a arrodillarse y lo presionaron para que divulgara información sobre túneles mineros en la región. Estas acciones se llevaron a cabo en presencia de su esposa e hijas, lo que subraya la naturaleza profundamente invasiva y amenazante de estos encuentros.

La intimidación ha ido más allá de su hogar. Su negocio familiar ha sido objeto de inspecciones injustificadas y hostigamiento hacia sus clientes por parte de soldados. Actos de violencia, como disparos cerca de su residencia, los han obligado a mudarse por su seguridad, solo para enfrentar más vigilancia y visitas sospechosas en su nuevo hogar. Ofertas de trabajo no solicitadas de individuos vinculados al gobierno parecen ser intentos de cooptar su resistencia o monitorear sus actividades.

Estas acciones no son incidentes aislados, sino que parecen ser parte de un esfuerzo más amplio por silenciar la disidencia, especialmente de defensores ambientales que se oponen a la reactivación de proyectos de minería metálica. A pesar de la prohibición legal de la minería metálica en El Salvador, los recientes pasos del gobierno para revertir esta política y su participación en foros internacionales sobre minería generan serias preocupaciones. MUFRAS-32 ha denunciado repetidamente estos esfuerzos, advirtiendo sobre su impacto devastador en los ecosistemas y comunidades locales.

El Salvador, como Estado Parte de instrumentos internacionales de derechos humanos, tiene claras obligaciones de proteger los derechos de las personas y organizaciones que defienden los derechos humanos y la justicia ambiental. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) garantiza la libertad de detención arbitraria, el derecho a la reunión pacífica, el derecho a la libertad de expresión y opinión, y el derecho a la libertad de movimiento



mientras que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) protege el derecho a un medio ambiente sano como parte integral del derecho a la salud. La Convención Americana sobre Derechos Humanos refuerza aún más estos compromisos, incluyendo la protección del derecho a la vida, la integridad personal, la libertad personal y la protección judicial. Además, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de Derechos Humanos reconoce explícitamente el derecho a defender los derechos humanos sin temor a persecución o represalias.

Las acciones contra MUFRAS-32 y sus miembros violan estas obligaciones internacionales y generan un clima de miedo e impunidad. Los defensores de derechos humanos y ambientales son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y defender la dignidad de las comunidades marginadas. En lugar de ser criminalizados y hostigados, deben ser protegidos y respaldados.

Exigimos al Gobierno de El Salvador que cese de inmediato todos los actos de vigilancia, hostigamiento e intimidación contra los miembros de MUFRAS-32 y garantice su seguridad, integridad física y libertad de movimiento. Además, instamos a las autoridades a llevar a cabo investigaciones exhaustivas, prontas, independientes, efectivas e imparciales sobre estas violaciones y responsabilizar a los responsables, incluidos actores estatales y privados. Es imperativo que el gobierno mantenga su compromiso con la prohibición de la minería metálica y garantice total transparencia respecto a cualquier intento de revertir esta ley.

Asimismo, demandamos el fin de la represión contra todos los defensores de derechos humanos y ambientales en El Salvador. La ratificación del Acuerdo de Escazú sería un paso crucial para demostrar este compromiso y fortalecer la protección de quienes abogan por la justicia ambiental y social.

Recordamos también al Gobierno de El Salvador el reconocimiento global del derecho a un medio ambiente sano. Este derecho está alineado con el creciente reconocimiento de los derechos de la naturaleza en El Salvador, reflejado en la resolución de 2019 de la Asamblea Legislativa que reconoció a los bosques como entidades vivientes merecedoras de respeto y cuidado. Es vital que estos principios orienten las políticas y acciones del gobierno en adelante.

La criminalización e intimidación contra MUFRAS-32 y sus líderes constituyen un ataque a la lucha más amplia por la justicia ambiental y social en El Salvador. La comunidad internacional no permanece en silencio mientras los defensores de la tierra, el agua y los derechos humanos enfrentan una persecución creciente. Nos solidarizamos con MUFRAS-32 y reiteramos nuestro llamado a tomar medidas inmediatas para proteger sus vidas, su trabajo y su dignidad.